

EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LAS CLASES PRODUCTORAS Y CONTRIBUYENTES

AÑO XXV

PRECIOS DE SUSCRIPCION
MADRID: Un mes, 1 peseta.—Trimestre, 3 pesetas.
PROVINCIAS: Trimestre, 4 pesetas; por correspondencia, 4'50 id.
EXTRANJERO: Trimestre, 7'50 id.
PORTUGAL: Trimestre, 6 id.
ULTRAMAR: Trimestre, 15 id.

En POPULAR no se publica los días festivos. Toda la correspondencia se dirigirá al director de EL POPULAR, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda.

FUNDADOR: D. Miguel P. Garcia.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Santiago Arambilet.

Madrid, lunes 19 de Junio de 1893

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Madrid, en la Administración, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda, y en todas las principales librerías. En provincias, los correspondientes librerías. Precios de los anuncios: 25 céntimos de peseta línea á los suscriptores y doble precio á los que no lo sean.—Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1'50 pesetas línea.—En primera plana, 2'50 pesetas línea.—Los anuncios cerrados á precios convencionales.

Núm. 10,476

La mano de periódicos de 25 ejemplares, 75 céntimos.

SANTO DE HOY

San Gervasio y San Protasio, mártires.
De mañana.—San Silverio, papa y mártir.

Mappullerías británicas

El *Liberal* llama la atención acerca de la ida á Londres del embajador inglés en Madrid, suponiendo, según rumor recogido en los círculos diplomáticos, que este viaje responde á cuestiones de gran trascendencia político-internacional, ó sea para recibir las inspiraciones á que debe sujetar su conducta en el delicadísimo punto que habrá que plantear en breve, referente á la ocupación inglesa de Tánger y del resto del imperio marroquí.

Hace notar el colega que ese viaje repentino coincide con el término de las visitas que respectivamente han celebrado el ministro de Marina británico en persona, á las estaciones navales inglesas del Mediterráneo, y en especial á Gibraltar; y el ministro plenipotenciario en Tánger, Sir West Ridgway, á todos los puertos del Sur en que en aquella nación africana tiene representación consular la Gran Bretaña; y que al par coincide de igual modo con estos dos hechos, la agitación planteada por la *The British and Foreign Anti Slavery Society* (Sociedad Británica y Extranjera Antiesclavista), quien pretende que Tánger sigue siendo un mercado descarado de esclavitud, y que importa, por razón de humanidad, intervenir en aquella tierra, impidiendo tal desmán, contrario á los tratados existentes y á las ofertas hechas por el sultán.

A juicio de *El Liberal*, es indudable que Inglaterra tiene ya preparado el pretexto y adoptado el plan de campaña para llegar á la meta deseada.

¿Cuál es esta?

La Gran Bretaña tiene, más tarde ó más temprano, que retirarse de Egipto; y no lo hará sin haber asegurado su situación en el Estrecho de Gibraltar. Esa es ahora su resolución. Para ello necesita apoderarse exclusivamente de toda la costa de la bahía de Algeciras, que era á lo que tendía; ó en otro caso, tomar posesión de Tánger y de las islas situadas en el litoral hispanomarroquí, cuya posesión nos reconocen los tratados existentes.

Lo primero se ha hecho imposible, gracias á la actitud resuelta de nuestros gobiernos en no consentir ni la extensión del ferrocarril de Bobadilla á Algeciras hasta Gibraltar, ni la construcción de los Docks ingleses en aquella bahía, ni la continuación de sus garitas rodadas en el campo neutro. La ocupación de Tánger también le impidió la resolución del Gobierno del Sr. Cánovas, secundado con firmeza por el señor marqués de la Vega

de Armijo y por la nación francesa. Entonces surgió un incidente digno de mencionarse. Sir West Ridgway, á su paso para Marruecos, fué á conferenciar con el Gobierno de Madrid, y la prensa hizo público que se proponía á España la devolución de Gibraltar, á cambio de su consentimiento y aquiescencia en la ocupación de Tánger.

La supresión

DE LAS AUDIENCIAS

Bajo la presidencia del Sr. Cos Gayón se reunieron ayer tarde en el salón de presupuestos del Congreso varios diputados que tienen interés en que no se supriman las Audiencias de las provincias que representan.

Primeramente se discutió si debía votarse ó no contra el Gobierno, si éste hacia del asunto cuestión de gabinete.

Hay que advertir que la mayoría de los congregados era ministerial.

Se manifestaron distintos criterios, pues mientras unos dijeron que no, otros, como el Sr. Sagasta (D. José), se declararon partidarios de la tendencia opuesta.

Descartada esa declaración, sobre la cual no hubo acuerdo, se promovió un debate bastante animado acerca de las reformas del ministro de Gracia y Justicia. El que más se distinguió en atacar la obra del Sr. Montero Ríos, fué el Sr. Sagasta (D. José), haciendo notar, entre otras cosas, que con el voto particular que presentó á la subcomisión de Gracia y Justicia, se realizaban más economías que con la supresión de las Audiencias.

Hablaron después los Sres. Figueroa, Dávila, Morales (D. Gustavo) y Avedillo y se tomaron por último los siguientes acuerdos:

1.º Que el Gobierno no declare la aprobación del presupuesto de Gracia y Justicia cuestión de gabinete, de igual modo que se hizo cuando se trató de las Audiencias de lo criminal.

2.º Que se segregue del presupuesto la parte relativa á la supresión de las Audiencias provinciales.

Una comisión compuesta de los Sres. Sagasta (D. José), Figueroa (D. Alvarez), Morales, Avedillo, y Cañiellas visitará hoy al ministro de Gracia y Justicia, para darle cuenta de lo que han acordado.

El consistorio secreto

Su Santidad el Papa Leon XIII ha celebrado en la mañana del día 12, en el palacio apostólico del Vaticano, un Consistorio secreto, en el cual, después de haber pronunciado una allocución, ha creado y publicado cardenales de la Santa Iglesia romana y del orden de presbíteros.

A monseñor Victor Luciano Lécol, arzobispo de Burdeos, nacido en Montscout-Lizerolles, diócesis de Soissons, el día 8 de Enero de 1831.

A monseñor José María Granniello, de los Clérigos Regulares de San Pablo (Barnabitas), arzobispo titular de Cesárea del Ponto, secretario de la Congregación de los Obispos y Regulares, nacido en Nápoles el 8 de Febrero de 1834.

A monseñor José Cristian Bourret, obispo de Rodez, nacido en Labro, diócesis de Viviers, el 9 de Diciembre de 1827.

A monseñor Lorenzo Schlauch, obispo de Grosswarden, nacido en Uj-Arad, diócesis de Csanad, el 27 de Marzo de 1824.

A monseñor José Sarto, obispo de Mantua, nacido en Riese, diócesis de Treviso, el día 2 de Junio de 1833.

A consecuencia de estas nuevas creaciones, el Colegio de cardenales se compondrá en la siguiente forma, desde el punto de vista de las nacionalidades: 34 italianos, 7 franceses, 5 austro húngaros, 5 alemanes, 4 españoles, 2 portugueses, 2 americanos, 1 inglés, 1 irlandés, 1 belga y 1 de la Australia.

El total del Sacro Colegio se compondrá de

62, después del Consistorio del día 12 del corriente, y como hay dos cardenales reservados *in pecto*, desde el Consistorio del 16 de Enero, no quedarán más que seis capelos vacantes para el *plenum*, que es de 70.

Huelga de abogados

Almería.—Se ha celebrado en esta capital la Junta general anunciada, habiendo acordado los concurrentes darse de baja en el ejercicio de su profesión, como protesta contra los malhadados proyectos del Sr. Montero Ríos.

También acordaron comunicar su resolución á los demás letrados que no asistieron á la Junta para que puedan adherirse al acuerdo si así lo estiman conveniente y celebrar una nueva reunión cuando se conozca la decisión de éstos, para presentar todas sus bajas respectivas en un día dado, que, según me aseguran, será inmediato.

Murcia.—Continúa la huelga de abogados. Hoy se han asociado al movimiento de los huelguistas cuatro letrados más.

En la sección primera se han suspendido los juicios.

En la sección segunda se ha celebrado uno por haberse encargado de la defensa, sustituyendo á un abogado huelguista, uno de los que se hallan en ejercicio.

Por orden del ministro habíase decidido trasladar mañana la Audiencia á Cartagena; pero ahora se dice que, en lugar de apelar á la traslación, serán llamados los abogados de la provincia, para sustituir á los huelguistas.

A los procesados de las causas señaladas para este mes, se les ha notificado que deben designar nuevos defensores.

Confíase que tales decisiones conjurarán pronto la huelga.

Hay interés en conocer la solución del asunto, entre otras razones, por estar señalada para el día 21 la vista de la célebre causa instruida con motivo del asesinato de Eleuterio Gómez, que se espera con ansiedad y tendrá extraordinaria resonancia.

Salamanca.—Según telegrama de Ciudad Rodrigo, donde se halla la Audiencia de Salamanca, mañana se celebrará allí el primer juicio oral.

Entre los abogados de Ciudad Rodrigo predomina la tendencia de darse de baja, siguiendo el ejemplo de los abogados de Salamanca.

Hasta ahora no hay más que dos abogados que se presten á actuar.

Salamanca.—Se ha publicado un Manifiesto firmado por todos los abogados, explicando las causas de su actitud, que Salamanca entera aplaude.

En dicho documento se combate el proyecto del Sr. Montero Ríos, como medio de realizar economías que pueden obtenerse con una reforma más adecuada al fin que se persigue y menos atentatoria á los intereses morales y materiales que se han creado al amparo de la Audiencia.

Añádese que es preciso convenir en que sólo un amor propio exagerado ó mal entendido, puede servir de pretexto á una solución inadmisibles, que rechazan de consuno la opinión y la experiencia.

Hablando de la dificultad de los medios de transporte de los tribunales, citan el nada edificante espectáculo de ver vagar continuamente por encrucijadas y vericuetos á los representantes de la diosa Astrea para llegar jaleantes á los villorrios y celebrar juicios orales en lugares destaralados é inmundos, que seguramente estarían destinados á funciones abiertamente reñidas con la severidad de la justicia.

Los abogados manifestantes se hacen cargo de lo desfavorable que es á los intereses de Salamanca el proyecto de Gracia y Justicia, que ellos no pueden desatender, deseando que tan amargo ejemplo despierte al pueblo salmantino y pueda sacudir en adelante el yugo de su indiferencia y apatía, causa primordial de todos sus males.

El Manifiesto es objeto de todas las conversaciones, y ha sido unánimemente aplaudido.

Córdoba.—Se han dado de baja todos los abogados de este colegio, á excepción de tres. Ninguno de éstos es natural de Córdoba. El presidente de la Audiencia la preguntado á los alcaldes de Montilla, Cabra, Lucena y Montoro si en las respectivas localidades contaban con elementos suficientes para el caso de que el tribunal tuviera que trasladarse á cualquiera de ellas; pero ha desistido de la traslación por haberse comprometido los tres abogados referidos á despachar todas las causas.

COMENTARIOS A LA PRENSA

Los tornillos parlamentarios.

¿Se aflojan? ¿Se aprietan?

Oigamos á un diario vespertino:

«El Gobierno debe haber comprendido que, por más que apriete los tornillos para que la mayoría no dificulte la aprobación y para que los conservadores desistan de sus propósitos obstruccionistas, no es posible llegar á la aprobación á tiempo, aunque en sus conversaciones particulares digan otra cosa; y según vemos en *El Globo* y algún otro periódico, ha comenzado ya á buscar transacciones con los adversarios de diferentes reformas.»

Si la encuentra, no será malo.

Porque lo que es los tornillos... están ya muy desgastados.

Para tornillo el siguiente que, sujeto á una argolla, pone políticamente *El Liberal* alrededor del cuello del Sr. Gamazo, encargando al Sr. Silvela (de quien es la frase) de dar la vuelta:

«Los políticos que por mérito de promesas desatinadas alcanzan el poder, engañan al pueblo; pero los que después de alcanzado se obstinan en realizarlas, sin duda con la mejor intención, tras de engañarle, le apalean.»

Pero no impunemente.

Porque esos políticos pueden decir, como Sancho Panza:

—Si buen gobierno me dan, buenos azotes me cuesta.

Los diarios ingleses rectificaron entonces aquella noticia; y una Revista acreditada, en la que escriben Mr. Gladstone y sir Charles Dilke, la cual se ocupa con preferencia de los asuntos internacionales, y que se conceptúa órgano semioficial del ministerio de Negocios Exteriores, propuso que se cambiara Gibraltar con Ceuta y las demás posesiones españolas del Noroeste marroquí, ó sea hasta Melilla incluyendo sus derechos á las islas situadas en aquel litoral, idea que apoyó enérgicamente la prensa inglesa.

¿Se dejará envolver ahora el Gabinete de Madrid en estas redes de la astuta Albión?

Por decoro nacional, debemos creer que no.

Diálogos de altura.

Copiamos de un periódico.

—¿Y qué van ustedes á hacer con los presupuestos?—parece que preguntó el Sr. Cos-Gayón.

—Pues aprobarlos en cuanto ustedes quieran—contestó el Sr. Sagasta.

—Cuando nosotros queramos, no; cuando el Gobierno retire de ellos esas reformas de Gracia y Justicia, con las que no estamos conformes, ni muchos de la mayoría tampoco—arguyó el Sr. Cos-Gayón.

—¿Y si no hacemos esto, no habrá presupuestos?

—Nuestra opinión es esa.

—Y también la mía, habrá dicho para su capote el Sr. Sagasta.

Porque de no ser así, ¿á qué preguntar todo eso?

Pregunta candorosamente un diario de la noche:

«Si los presupuestos no han de ser aprobados, ¿a qué sostener una situación de tirantez y violencias, solo conducente a llevar al sumo grado la exasperación de las provincias que por aquellas reformas creen verse lesionadas?»

Creen verse lesionadas.

Eso (dirán los ministeriales) no pasa de ser un criterio como otro cualquiera.

El Gobierno, en cambio, cree que salva a las provincias con las tales reformas.

Y como es él quien tiene la sartén por el mango...

Dice *El Siglo Futuro* que en eso de comerse los presupuestos todos los partidos, están conformes.

En lo único que disienten es en el reparto.

Y remacha el clavo diciendo.

«De aquí el haberse establecido el consabido turno pacífico.

Que permite digerir a los unos mientras otros comen.

Y no da punto de reposo al pueblo contribuyente.

Obligado a tener siempre la mesa puesta para saciar el apetito de los políticos, mientras él se muere de hambre.»

Lo cual sin dejar de ser una desgracia, le libra de un grave peligro.

El de morir de lo que mueren las sanguijuelas.

De ahíto.

Que es la muerte más susina que se conoce.

El Resumen pide respetuosamente al jefe del Gobierno que le entregue la cabeza del Sr. Gamazo.

He aquí sus palabras:

«Hay que decidirse. ¿Los presupuestos son buenos y así lo considera el Gobierno? Pues a ellos, y que salgan adelante; pero de suceder lo opuesto, tenga el Sr. Sagasta valor bastante para presentar la cuestión frente a frente, y caiga aquel a quien toque caer, que por fuerte y alto que se encuentre, no lo está más que el país entero.»

Así debería ser, pero desgraciadamente no es.

El país es el que está siempre debajo.

Cuestiones cubanas

En la última colección de *El Diario de la Marina*, recibida de la Habana por la vía extranjera, encontramos la importante noticia de que el *Banco Español de la Isla de Cuba* había celebrado dos sesiones en los días 22 y 23 de Mayo, tomando varios acuerdos y entre ellos el de que venga a Madrid el Sr. D. Luciano Puga, gobernador del Banco, quien se embarcará en la Habana en el vapor correo que sale hoy lunes.

Viene el Sr. Puga a Madrid, conforme a los deseos que había manifestado al señor ministro de Ultramar, a celebrar con éste varias conferencias acerca de particulares importantísimos que así atañen al Banco y al Tesoro como a la prosperidad de Cuba en una de sus más trascendentales manifestaciones.

El Sr. Puga se propone, en primer término, hacer evidente la falta de justificación de una real orden de reciente fecha en que se exige al Banco la satisfacción en oro de la totalidad de los impuestos que recauda, puesto que el Banco recibe en pago de dichos impuestos hasta el 10 por 100 de los mismos en moneda de plata que, como es sabido, se cotiza en la Habana con un descuento de 8 por 100 relativamente a la moneda de oro.

Al preceder el Banco, de acuerdo, por cierto, con el Gobierno, en la forma indicada, obedeció al natural deseo de contribuir, en la medida de sus atribuciones, al sostenimiento del valor de la moneda de plata, respondiendo así a los justos clamores de los contribuyentes y al principio de que todo gobierno está obligado a mantener el valor de su moneda; por lo cual, en las cajas del Tesoro de la Península se admiten las piezas de plata de cinco pesetas, sin limitación alguna, considerándolas como monedas de oro, y sólo limitando la admisión de la moneda inferior al peso a la cantidad de cincuenta pesetas, cualquiera que sea la cuantía del pago. No se explica, por tanto, en verdad, la pretensión del actual Gobierno, la cual, de llevarse a efecto, irrogaría al Banco una pérdida anual considerable que haría ilusorias las utilidades por dicho establecimiento percibidas en la actualidad en la prestación del servicio de recaudaciones y vendría a aumentar el descuento de la referida moneda, con grave perjuicio de todos, y más sensiblemente de las clases trabajadoras.

Hará, asimismo, presente el Sr. Puga al Gobierno lo innecesario de la disposición contenida en otra Real Orden para que el Banco

notifique a domicilio el pago de las contribuciones, sustituyendo con este trámite el actual procedimiento de notificaciones por medio de la prensa.

Basta tener en cuenta que el Banco ha llegado a recaudar del 92 al 93 por 100 de los recibos que se le han entregado para ello (resultado que en pocas naciones se obtiene), en vez del 50 al 52 que antes recaudaba el Tesoro, para que se comprenda lo impropio de la exigencia, cualesquiera que sean las ventajas de ésta, que, en último término, no compensarían los elevados gastos del procedimiento de notificación a domicilio, los cuales recaerían, como es equitativo, sobre el Tesoro.

Importantísimo es también el propósito que llevará el Sr. Puga cerca del Gobierno de conseguir que se reforme la actual legislación hipotecaria y tributaria de la Isla, con el objeto de que pueda el Banco auxiliar la producción azucarera, redimiendo al hacendado del préstamo usurario que le agobia. Caso de que el Sr. Puga no logre ver realizado en toda su amplitud y trascendencia este pensamiento, secundará los planes del Sr. Ministro de Ultramar acerca de la reforma de nuestra ley hipotecaria, reforma que ha pedido con insistencia y abundante copia de razones el Círculo de Hacendados.

Reforma capitalísima es la de que se trata, como lo prueba el hecho de que en casi todas las naciones de Europa es precaución general el facilitar recursos a los agricultores en las condiciones más ventajosas posibles, no pudiendo explicarse que no se hayan atendido con la solicitud debida a esa necesidad, siendo como es la isla de Cuba país esencialmente agrícola.

Propónese también el Sr. Puga tratar con el Gobierno acerca de otros asuntos muy importantes para el Banco.

Respecto al acuerdo del Consejo de admitir, desde luego, valores en pignoración al 7 por 100 de interés y frutos a tipos corrientes, el propósito del Banco es desenvolver esa clase de operaciones, en armonía con la índole e importancia de dicho establecimiento y con las crecientes necesidades de los negocios públicos. Hasta ahora el Banco había dedicado escasa atención a esos asuntos; pero, con gran prevision y acierto, se propone, en lo adelante, dar toda clase de facilidades al público, a cuyo fin ha empezado por rebajar, como acabamos de decir, al 7 por 100, el interés actual en plaza que es el 8.

Plausibles son las economías introducidas en la nueva plantilla del personal con relación a la anterior, pues a pesar de la creación de las nuevas secciones, alcanzan la cifra de pesos fuertes 8.500, quedando organizado el servicio interior del establecimiento de una manera que satisfice mejor y más cumplidamente las necesidades del mismo.

Merece nuestro más caluroso aplauso, por la cordialidad de relaciones que demuestra haber entre el Banco y el Gobierno, así como por la actitud patriótica del primero, la determinación del Consejo, tomada por unanimidad y a propuesta del Sr. Puga, de que por los préstamos solicitados por el Gobierno, solo perciba el Banco el interés del 5 y 6 por 100, siendo así que por el contrato de recogida tenía derecho a cobrar, dentro del interés anual, el 6 y 7 por 100.

Acordó también el Consejo, inspirándose en un elevado criterio, que la representación del Banco en Madrid disfrute de toda la amplitud que verdaderamente necesita, y que las personas que la ostentan procuren que jamás se interrumpa la buena armonía que debe existir entre el Gobierno y el Banco, a fin de que esa armonía resulte, a la postre, beneficiosa para ambas entidades. Por último, el Consejo acordó otorgar un voto de confianza al señor Puga, para que, con motivo del viaje de éste a la Corte, establezca la representación del Banco en Madrid, en los términos que juzgue más convenientes para los intereses de dicha institución de crédito.

Noticias políticas

Los diputados de las provincias a quienes afecta la supresión de las Audiencias, después de discutir si convendría o no gestionar de los abogados en huelga la vuelta a la normalidad, acordaron no hacer gestión alguna en tal sentido, y rogar al Sr. Montero Ríos que ni él ni el gobierno hagan cuestión de gabinete la supresión, antes bien admitan las enmiendas encaminadas a procurar una avenencia decorosa.

El telegrama cifrado que el marqués de Apezteguia dirigió a la diputación cubana, dice textualmente así:

«Los elementos que se agitan en favor del proyecto del ministro, son los oficiales.

Reina gran descontento en la Habana, y solo los amigos de Amblard persisten en defender el proyecto y algunos autonomistas. El partido entero es contrario. Las provincias extremas, lastimadísimas.

El periódico *La Lucha*, contra lo que se haya dicho en esa, es adversario al proyecto.

No es cierto me haya hecho cargo de la presidencia del periódico *La Union Constitucional*.

La supresión de las Diputaciones sería un triunfo para los autonomistas, y como punto capital pide el partido la continuación de las mismas, con la descentralización y las reformas liberales que se deseen, cualquiera que éstas fueren, pero nunca con principios autonómicos.

Si los diputados en Cortes se sostienen en actitud liberal, pero opuesta a los principios autonómicos, el triunfo, con seguridad, será nuestro.

La suerte del partido está en manos de su representación en Cortes.—*Apezteguia.*»

El señor ministro de Hacienda recibió anoche a una comisión del Tribunal de Cuentas, que fué a solicitar de aquél se concediera el pago de excedencias al personal de dicho Tribunal que quedará cesante con motivo de la reforma contenida en los presupuestos.

El Sr. Gamazo prometió a la comisión estudiar el asunto.

Ha quedado constituida en la alta Cámara la comisión del tratado de comercio con Portugal, nombrando presidente al Sr. Romero Giron, y secretario al Sr. Abarzuza. El Sr. Nicolau expuso su criterio algo reservado.

Hoy lunes leerá en el Senado el señor ministro de Gracia y Justicia, los dos proyectos de ley de hipoteca marítima y de creación del registro de la propiedad en el Escorial, cuyos decretos autorizando la lectura ha firmado su majestad.

Se dice que la Junta Superior Consultiva de Guerra es favorable a la creación del octavo cuerpo de ejército, pero sin disminuir la asignación señalada en el presupuesto a cada uno de los que allí se proponen.

Esta noche se reunirá en casa del Sr. Pi y Margall la junta directiva de union republicana.

Parece que la propaganda del verano la dejarán reducida a algunos meetings en las poblaciones del Norte.

Lo de Coruña

Algunos periódicos afectos al Gobierno publican contra protestas a los hechos que en Coruña vienen realizándose, hechos que, según los telegramas, son los siguientes:

Por las noticias que acaban de recibirse del Ferrol, se sabe que en el meeting celebrado en dicha ciudad reinó gran entusiasmo, constituyéndose por acuerdo general una junta, de la que forman parte las personas más notables de la ciudad.

Se ignora aún si han aceptado los cargos para que han sido designadas dichas personas; pero se cree que no querrán rechazarlos, en vista de la efervescencia que reina por todas partes.

Se sabe, sí, que los oradores del meeting electrizaron a la concurrencia, que les aplaudió repetidísimas veces, vitoreando a la Coruña.

Supónese aquí que el primer acuerdo de la junta de defensa del Ferrol, tan pronto como se constituya, será el de exigir la dimisión del Ayuntamiento de la ciudad, imitando lo ocurrido en esta capital.

Se ha repetido con mayor importancia el auto de los paquetes de un periódico madrileño. Háblase impedido que se vendiera hasta hoy, pero el público lo buscó y quemó en el acto.

El gobernador, acompañado del secretario del Gobierno y de los agentes de vigilancia, se presentó en el lugar del suceso, rogando que se disolvieran los grupos. Estos vitoreaban a Galicia y a la junta de defensa.

Fué inútil el empeño de las autoridades en despejar la vía pública y en evitar el incendio del periódico en cuestión.

Se dieron algunos vivas al gobernador, el cual dijo que no buscaba aplausos, sino que trataba de cumplir con su deber.

Uno de los individuos que quemaba periódicos fué detenido por la policía, dándose con esto origen a un escándalo monumental.

Un vocal de la junta de defensa, para evitar tristes consecuencias, se asomó al balcón del Círculo de Artesanos, pidiendo al gentío que se retirara en nombre de la junta de defensa. El gobernador interrumpió en alta voz:

—¡En mi nombre, que soy la única autoridad!

El público dió voces de:

—¡No, no! ¡Obedecemos a la junta!

Diéronse entonces estruendosos vivas a la junta de defensa, retirándose los grupos sin precipitación, a pesar de las excitaciones de los agentes.

Diez parejas de la benemérita permanecían en el gobierno dispuestas a salir, en caso necesario.

Reina gran efervescencia en los ánimos y teme-se que esta noche se reproduzcan los sucesos, agravándose el conflicto.

Lo mismo que en los días anteriores, la junta municipal de defensa se constituyó hoy en el término de Oloiros, con gran solemnidad y entusiasmo.

Hablaron los vocales de la junta central, excitando al pueblo en términos enérgicos, nombrándose por aclamación un presidente y 25 vocales, entre ellos seis sacerdotes.

Se constituyó también la junta de Santiago, habiendo regresado los comisionados muy satisfechos de su viaje.

Anoche se celebró un meeting en el Ferrol con el mismo objeto, esperándose un resultado conforme a los deseos de los coruñeses.

Continuarán las gestiones de esta junta hasta conseguir que haya junta de defensa en todos los Ayuntamientos de Galicia.

Estando reunida la junta de defensa anoche en el salón del círculo de Artesanos, se presentó el inspector jefe de vigilancia y dos agentes de orden público, estimando la disolución por no tener reglamento aprobado, con arreglo a lo prevenido por la ley.

Negáronse, cortés pero enérgicamente, a obedecer los vocales y el presidente, manifestando el inspector que entonces cerraría y disolvería la sociedad. Le contestaron que ésta nada tenía que ver con la junta, y le mostraron el contrato de inquilinato del piso. Se le exigió un auto judicial para realizar su cometido; dijo que no lo traía, y si la orden gubernativa.

En vista de que no le obedecían salió a buscar la judicial, no volviendo a presentarse.

La junta en masa protestó contra el inspector por allanamiento de morada, levantó ante notario el acta correspondiente.

Se acordó asimismo concurrir en pleno a la procesión del domingo próximo, llevando un lezo como distintivo.

No se duda de que resultará magnífica e imponente.

Telegrama Oficial.

Coruña 18, (1 m).—De 300 a 400 personas que paseaban por la calle Real y adyacentes esperando los periódicos de Madrid, fueron intimadas para que no se reunieran en grupos, retirándose aquellas sin protesta alguna. Varios particulares aconsejaron también a los paseantes para que se retirasen, secundando a los agentes de la autoridad.

La junta de defensa constituida en Ferrol se compone, en su mayoría, de republicanos; algunos monárquicos que fueron nombrados y que no estaban presentes, no aceptaron el cargo que se les confirió.

La misma prensa de dicho punto manifiesta que la opinión pública, en su mayoría, es contraria al movimiento de la capital.

El Ayuntamiento de dicha población se cree no dimitirá, y en todo caso lo verificarán los concejales republicanos, único elemento que responde a las excitaciones de la junta de defensa de la Coruña.

Lo mismo sucede en casi todos los Ayuntamientos de la provincia.

Los circos

Circo de Parish.

Con éxito se verificó el debut de los músicos excéntricos Broecklin, que fueron muy bien recibidos por el numeroso público que llenaba el circo.

Preséntanse los tres artistas como afladores ambulantes con sus carretillas en el escenario, y en forma de pantomima ejecutan, al par que aflan algunos instrumentos, varias piezas musicales, que resultan muy agradables.

Después se adornaron los tres músicos con cascabeles y con ellos acompañaron varios números, que ejecutó la orquesta, siendo el más aplaudido uno parecido a *La bayadera*, que bailaba la Bella Chiquita.

Los nuevos músicos tuvieron que presentarse cinco ó seis veces al final de su trabajo.

Circo de Colon.

El público tenía gana de ver leones y los cuatro que en unión de la leona se presentaron en el circo de la antigua glorieta de Santa Bárbara, llenaron de espectadores sillas, butacas, palcos y gradería: un lleno con colmo.

Los leones son jóvenes, hermosos y bien mantenidos; la leona, que en esto no desmerece de ellos, es brava de todas veras.

La enorme jaula en que son exhibidas las fieras, tiene todas las condiciones de apetecible seguridad, y el número que es interesante en grado sumo, llevará a Colon todo Madrid.

El domador Max-Himm, a pesar de las hazañas de estos leones en Lisboa, entra en la jaula sin el aparato teatral visto hasta el día; viste correctamente de frac, con una flor en el ojal.

Es joven, esbelto, bien parecido y más bien débil que fuerte.

La señorita Sandowa, con traje corto, y una mandolina en la mano, toca un rato, sirve la comida a las rugientes fieras, y éstas permanecen acorraladas sin atreverse a mover las afiladas zarpas.

En resumen: la leona y los leones—seamos galantes con las damas—ofrecen sobrados atractivos para que en el circo de Colon haya

durante muchos días entradas y aplausos como los de ayer.

Noticias

Con sentimiento hemos sabido el fallecimiento ocurrido en Soria del Sr. D. Ramon La Calle y Amézua, persona muy querida en aquella capital por sus nobles virtudes y por lo mucho que ha trabajado siempre en pro de los intereses morales y materiales de aquella comarca.

Damos el pésame por tan irreparable pérdida a su distinguida familia.

Segun telegramas de Biarritz han llegado a aquella villa, hospedándose en la rue Bonair, dos de los individuos que figuraron en la partida levantada hace pocos días en Puente de la Reina. Se llaman éstos Santa Maria y Sierra, y cuentan que llegaron hasta allí atravesando los Alduines.

Senado

Dió principio a las tres y diez, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

Juran el cargo los señores Obispo de Urgel, Ramirez y Hoyos.

El duque de Tetuan presenta una exposicion relativa al proyecto de administracion local.

El Sr. Barzanallana (D. José) manifiesta que entre los datos pedidos por él al ministro de Hacienda y remitidos por éste a la alta Cámara, faltan los relativos a la renta de aduanas en el mes de Mayo.

El conde de Esteban Collantes se ocupa de la denuncia que hace hoy *El Globo* acerca de los estragos del caciquismo en una localidad de Lugo y el ministro de la Gobernacion ofrece hacer justicia.

El general Sanchez Bregua dice que si el ministro de la Guerra ha rectificado su primitivo pensamiento, en cuanto a las reformas militares, debe felicitarle de ello, pues de hombres cuerdos es volver sobre su opinion cuando reconocen que están equivocados.

Afirma que la proyectada division territorial militar está fuera de la ley y que apruébense ó no los presupuestos, siempre quedará sentado un mal antecedente para lo sucesivo.

Alude muy directamente a los senadores interesados en esta region para que expongan su opinion y defiendan a las regiones que representan en la Cámara.

Dice que Galicia está vencida y que no hay para ella piedad en las esferas oficiales.

Demuestra con citas históricas que aquella es una region eminentemente militar y que todos los militares ilustres lo han tenido en cuenta.

Censura al ministro de la Guerra por qué creyéndose infalible no ha oido razones ni nada que le convencieran de su error.

Concede gran importancia a la opinion del Sr. Cánovas del Castillo, contraria a la division territorial militar proyectada por el ministro de la Guerra.

Sostiene energicamente que ningún hombre de Estado lastima y desprecia a una region por la exigua y mezquina suma de 200.000 pesetas que es lo que representa la economia de una octava region.

Declara que si esto lo ha hecho el general López Dominguez bajo la presion de sus compañeros de Gabinete, en ese caso debió dejar antes la cartera, pues no habia de faltar alguno que la recogiese.

Dice que si fuera posible una votacion secreta entre elementos muy valiosos é importantes, acaso resultaria el ministro de la Guerra en la más absoluta soledad. Y termina excitándole para que considere es tan grave el asunto de que se trata, que puede originar una crisis tremenda para el pais.

Le contesta el señor ministro de la Guerra, empleando por centésima vez los argumentos que ya ha utilizado en otras ocasiones al defender su obra reformista.

Manifiesta que no ha infringido ninguna ley y que sus reformas venian siendo escogidas por la opinion militar del pais.

Insiste una vez más en que le pesa la cartera y en que la aceptó por compromiso. No se conoce...

Se suspende esta discusion, reanudándose el debate sobre el proyecto de ley de Tesorerías.

Congreso

A las dos de la tarde se abre la sesion bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo.

Se lee y aprueba el acta.

El señor ministro de Ultramar da lectura a los presupuestos de Cuba y Puerto Rico.

Proposicion incidental

El Sr. Rodriguez San Pedro defiende la presentada ayer, sosteniendo que tratándose de proyectos de ley que modifican profundamente la organizacion y administracion de Cuba, no pueden venir especificados en unas bases sino en el articulado correspondiente.

Hace extensas consideraciones demostrando el estudio que requieren todas las reformas de leyes orgánicas y políticas, como las que se proyectan para aquella isla, lamentando que el ministro no haya tenido en cuenta el parecer de los representantes antillanos.

Defiende la organizacion provincial vigente en Cuba y combate la idea de la Cámara única como si fuese una sola provincia aquella isla, porque aquellos organismos serán destruidos con la organizacion que se pretende dar.

Demuestra que estas reformas son contrarias a la Constitucion y a los precedentes senados por todos los partidos en el gobierno de las Antillas.

La Cámara única es insular lleva aparejada la autonomia que han combatido siempre los partidos gubernamentales de España.

Ocupándose de la base segunda, dice de la atribucion de discutir y proponer reformas de leyes a favor de la Cámara insular, lo cual es atentatorio al poder legislativo, porque puede darse el caso que una ley votada por las Cortes y sancionada por la Corona, sea rechazada por la Cámara insular, lo cual es un absurdo.

La soberanía, añade, reside solo en las Cortes con el Rey, y todo lo que no sea esto, es atentatorio a la integridad del derecho constitutivo.

El Sr. Villanueva habla para alusiones, empezando por declarar que los proyectos del ministro de Ultramar los considera un peligro y que debe oponerse a ellos.

Censura despues la arrogancia y la dureza empleada por el Sr. Maura contra los diputados antillanos, cosa nueva en este Parlamento. (El Sr. Maura niega este aserto).

El Sr. Villanueva lo afirma, manifestando lo que dice hoy toda la prensa ministerial de la mañana, que por cierto no peca de imparcialidad.

Dice despues, procurará demostrar cómo ha faltado el Sr. Maura al Parlamento, al pais y a los diputados cubanos.

Expone que el Sr. Maura vino al ministerio que ocupa sin antecedentes de ninguna clase en la política ultramarina, y en muy poco tiempo ha adquirido ya los conocimientos bastantes para reformar por sí solo la política antillana, con la circunstancia, dice, que así como nuestro querido jefe el Sr. Sagasta cuando no quiere contestar se rasca la barba, S. S. cuando se le pregunta algo, se toca la nariz y no hay contestacion posible. (Risas).

Explica despues cómo ha faltado a la representacion antillana, porque a nadie ha dicho lo que pensaba de sus proyectos y cómo los iba a redactar.

Manifiesta despues que cuando vino al poder el partido liberal y supo que el designado para ocupar el ministerio de Ultramar era el señor Maura, tuvo la honra de decir a su jefe el señor Sagasta, que consideraba esto como un gran mal, por la amistad del Sr. Maura, con dos personas de alguna significacion en Cuba, los Sres. Amblard y Herrera, los eternos disidentes del partido union constitucional de Cuba. (Rumores. El Sr. Herrera que es senador, y ocupa en un escaño un asiento al lado del ministro, interrumpe diciendo: a mucha honra. Crecen los murmullos en la Cámara.)

Añade que al no ser consultados los diputados antillanos representantes de todas las fracciones como tampoco a los representantes del partido constitucional, el ministro ha inferido una ofensa al partido y a los diputados.

Demuestra que es unánime la oposición que hace a los proyectos; el ministro no quiso que en la comision hubiera diputado alguno cubano que no estuviera incondicionalmente al lado del señor ministro de Ultramar, y no quería que hubiera voto particular, quería que los individuos que forman la comision fueran como los gorriones de Castilla. (Risas).

Recuerda que cuando el convenio con los Estados Unidos, hecho por el partido conservador, bastó una indicacion del Sr. Gamazo para que aquel Gobierno diera dos puestos en la comision a los amigos del Sr. Gamazo.

Declara que aunque el Sr. Maura les dió la batalla en las secciones a los diputados cubanos, la derrota de estos fué ficticia; ganaron su pleito moralmente, pues el ministro apeló a toda clase de recursos para vencer en las secciones, a las que solo acudieron 157 diputados. Con estos números se ve la derrota moral del ministro.

Censura duramente al ministro, que llamándose parlamentario, a los tres meses de estar abierto el Parlamento y habiendo traído a los diputados antillanos que ha querido, les dice ahora que no son legítimos representantes de la opinion pública y que no puede gobernar con ellos.

Califica de lamentable lo hecho por el Gobierno con la campaña de los telegramas de felicitacion, fijándose principalmente en algunos del capitán general, en donde se dice: «Mañana se entusiasmarán los fabricantes de tabacos por los proyectos de V. E...» (Grandes risas.)

Y termina defendiendo al Sr. Peltierra, manifestando que de Santa Clara vendrá quien pida al ministro demanda formal por injuria y calumnia. (El presidente del Congreso llama al orden al orador.)

—Estoy a vuestras órdenes—repuso Andrés sorprendido y un tanto turbado.

En ese caso, venid a mi casa; no he traído mi carruaje, y apenas podemos disponer de un cuarto de hora para el camino.

—Soy con vos al momento: dejadme sólo el tiempo necesario para subir al cuarto piso.

—¿Tenéis que dejar algunas órdenes?

—Oh, no!

—Pues entonces....

—Quisiera ponerme de un modo más presentable.

Mr. Breulh no pudo contener un gesto de impaciencia.

—¿Para qué? ¿Acaso os contraría salir así?

—Oh! a mí no, estoy acostumbrado; pero vos....

—Oh! entonces, en marcha!

—Pero señor, ¿que dirán de vos?

—Nadie se fija.

—Pero si acaso....

—¡Digan lo que quieran!

Y sin aguardar una nueva objeccion de Andrés, le cogió por el brazo y le llevó consigo.

Las observaciones de Andrés eran justas; aún no habían andado diez pasos, y ya los transeuntes se volvían a contemplar a aquel hombre distinguido, que parecía un par de Inglaterra, del brazo de aquel obrero, con la blusa llena de yeso y un sombrero de castor de anchas alas.

No es que el noble caballero no hubiera previsto el efecto de aquel paso, pero los hombres

Boletín comercial

ULTIMAS TRANSACCIONES

Osorno (Palencia).—La situacion de este mercado es la siguiente:

Trigo superior a 45 rs. fag.; idem común a 44; id. rojo a 43,50; centeno a 24; cebada a 23; yeros a 30; lentejas a 50; alubias a 100; avena a 16; garbanzos superiores a 140; id. regulares a 120; id. medianos a 100; habas a 36; muelas a 50; guisantes a 40; harina de primera a 18 rs. arroba; id. de segunda a 16 id. de tercera a 13; salvado de primera a 18 rs. fag.; id. de segunda a 16,00; id. de tercera a 9; id. cascarrilla a 7; patatas a 4 reales arroba.

Iscar (Valladolid).—La situacion de este mercado es la siguiente:

Trigo a 45 rs. fag.; centeno a 24; cebada a 22; algarrobas a 21; garbanzos superiores a 106; id. regulares a 100; id. medianos a 680; harina de primera a 16 reales arroba; id. de segunda a 15; id. de tercera a 14; patatas a 5 rs. arroba; aceite a 70; vino blanco a 12 rs. cántaro; id. tinto a 12; vinagre a 14; aguardiente anisado a 30.

Astorga (León).—Trigo a 10,50 pesetas fanega; centeno a 6,50 id.; cebada a 6,20 idem garbanzos a 28 idem; habas a 13,00 idem; titos a 13 idem; muelas a 13 idem; harina de primera a 4,12 pesetas arroba; idem de segunda a 3,87; id. de tercera a 3,50; harinilla a 2,18; fanega salvadillo a 1,75; vino blanco de Rueda a 5,00 ps. cántaro; id. tinto de Toro a 5,25; id. de la tierra a 4,25; aceite de oliva a 13,50 pesetas; arroba; idem de linaza a 11,50; carne de vaca a 1,12 pesetas kilo; id. de carnero a 1,12; id. de ternera a 1,50; jamón a 2,20; patatas a 0,60 ps. arroba.

Tordesillas (Valladolid).—La situacion de este mercado es la siguiente:

Trigo superior a 44 rs. fanega; centeno a 28; cebada a 23; lentejas a 48; avena a 19; garbanzos superiores a 120; id. regulares a 100; harina de primera a 17,00 rs. arroba; idem de segunda a 16; id. de tercera a 14,00; vino blanco a 09 rs. cántaro; id. tinto a 10; vinagre a 12 rs.

Mansilla de las Mulass (León).—La situacion de este mercado es la siguiente:

Trigo puro a 44 reales fag.; id. común a 43; centeno a 25; cebada a 22; algarrobas a 25; alubias a 60; garbanzos superiores a 140; idem regulares a 120; id. medianos a 090; patatas a 8'00 rs. arroba.

Villada (Palencia).—La situacion de este mercado es la siguiente:

Trigo a 44 rs. fag.; centeno a 25; cebada a 23; algarrobas a 22; avena a 14; garbanzos superiores a 100; id. regulares a 080; id. medianos a 060; muelas a 32; guisantes a 33; harina de primera a 17'50 rs. arroba; id. de segunda a 16; id. de tercera a 15; salvado de primera a 20 rs. fag.; id. de segunda a 10; id. de tercera a 08; patatas a 5 rs. arroba.

Ganados.—Bueyes de labor a 1.800 rs. cabeza; novillos de tres años a 1.750; añejos y añejas a 800; vacas cotrales a 700; corderos al destete de 67 a 070; id. de seis meses a 110; id. de un año a 160; id. de año y medio a 220; ovejas a 66; id. empajeadas a 87; carneros a 090; corderos de 24 a 34 rs.

colocados a su altura acostumbran a hacer fijar a la gente en sus excentricidades, que a veces aumentan su popularidad.

Pero aquel paso parecía algo grave para no preocupar profundamente a Andrés.

Y su espíritu se perdía en mil conjeturas a cual más inverosímiles.

Había tratado de interrogar a Mr. Breulh, pero éste contestó:

—¡Aguardad a que estemos en casa!

Por fin llegaron sin haber cambiado veinte palabras por el camino, y se encerraron en la biblioteca; allí, Mr. Breulh, dijo a su amigo.

—Esta mañana, al cruzar la avenida del Matignon, encontré a Modesta que, según me dijo, hacía más de una hora que os esperaba.

—¡Ah! ¡no ha sido culpa mía si he faltado a la cita!

—Poco importa, ello es que, al verme Modesta, corrió hacia mí, y desesperando ya de veros y sabiendo la amistad que nos une, me ha encarado que os entregue esta carta de Sabina de Musidan.

Andrés se estremeció: aquella carta debía encerrar una gran desgracia, a juzgar por el tono de Mr. Breulh.

—¡Dadme, dadme?—murmuró.

Mr. Breulh se la entregó, diciendo:

—¡Valor, amigo mío!

Con mano trémula por la emocion, Andrés rompió el sobre y leyó:

«Amigo mío:

LOS DELADORES 98

POR

EMILIO GABORIAU

Mr. Gandelu, que no era orgulloso, y por lo mismo era estimado de todos sus obreros, ni los miró aquel día; era un espectro que recorría todos sus departamentos del edificio, sin fijarse en nada: sólo el cuerpo se movía por máquina, por costumbre; pero el pensamiento habíase quedado en su morada, en la habitación de su hijo.

Al cabo de un cuarto de hora de recorrer la casa, se volvió hacia Andrés, y le dijo:

—No me siento bien; volveré mañana.

Se alejó con la cabeza baja y el aire tan abatido, que hasta los obreros lo observaron.

—Decididamente—dijeron—desde su ataque de gota, Mr. Gandelu no levanta cabeza.

NXIV

Apenas llegó a la obra en construcción, Andrés dejó su paletot, se quitó la blusa, y tomando su caja de herramientas, dijo:

—¡Es preciso ganar el tiempo perdido!

Tal era su intención, en efecto: pero no bien había echado veinte pelladas de yeso, cuando un aprendiz subió a prevenirle que un señor le aguardaba abajo.

Un tanto contrariado; Andrés abandonó el andamio en que estaba subido, y siguió al aprendiz; pero su mal humor se despidió cuando en la puerta vió a Mr. Breulh Faverlay.

Con el interés más sincero, Andrés se adelantó a Mr. Breulh.

—¡Ah! gracias por haberos acordado de mi caballero—repuso con acento conmovido.

Y mostrando sus manos llenas de yeso, añadió:

—Me dispensaréis que no os las ofrezca.

Sólo despues de estos cumplidos obligados, notó la preocupacion que se advertía en el rostro de Mr. Breulh.

—¿Qué hay?—exclamó—¿Ha sufrido alguna recaída la señorita de Musidan?

Mr. Breulh movió tristemente la cabeza, y dijo:

—¡Pluguiese a Dios que sólo fuera eso!

Fuera de aquello, a Andrés no le ocurría nada más grave; y así, pues, no interrogó, aguardó.

—Esta es la segunda vez que vengo a buscaros—dijo Mr. Breulh—es preciso que hablemos, mi querido amigo. Se trata de un negocio importante y exige una pronta determinación. ¿Podéis disponer de algunos instantes?

EL CODIGO CIVIL ESPAÑOL

Comentado y concordado con los Fueros y la mayor parte de los Códigos extranjeros, por el **Sr. D. León Bond y Sánchez**, magistrado de la Audiencia de Barcelona, en cuatro tomos, al precio de

en rústica, 33 pesetas en Barcelona y 35 fuera
en tela, 37 id. id. 39 id.

A los que pidan directamente á Barcelona, Fontanella, 44, principal, se les abonará el 10 por 100.

Apéndices al Código Civil

or el mismo autor; revista dividida en cuatro secciones: doctrinal legal, jurisprudencia y cuestionarios y fueros.

Precio por cada 12 entregas, que se publicarán sin sujeción á plazo:
En Barcelona, 9 pesetas; fuera, 10 pesetas y Ultramar, 15 pesetas.

Entrega suelta, 1 peseta

Redacción y Administración: Fontanella, 44, pral. 1.º

GRAN RESTAURANT PARISIEN

6, CARRETAS, 6

Antes RESTAURANT NACIONAL, Montera, 17)

Este acreditado establecimiento, tan conocido del público madrileño y de la inmensa mayoría de los forasteros, se ha trasladado á los grandes y elegantes salones del antiguo **CAFÉ DEL SIGLO, CARRETAS 6**, donde se dispone de local suficiente para servir más de 300 cubiertos.

Los precios excesivamente económicos son los siguientes:

Mesa redonda al estilo del extranjero. De doce á dos de la tarde, almuerzos á 2 ptas., y de seis á nueve, comidas á 3 ptas.

Gran variación yesmerada carta á gusto de las personas mas delicadas.

Abonos de 50 ptas al mes. Almuerzos.—Dos platos, pan, vino y postre. Comidas.—Sopa, dos platos, pan, vino y postre.

Abonos de 60 ptas. al mes. Almuerzos.—Tres platos, pan, vino y postre. Comidas.—Sopa, res, platos, pan, vino y postre.

Abonos de 75 y 100 pesetas al mes.

Cubiertos desde UNA peseta en adelante. Se sirve á domicilio. Especialidad en platos de encargo, Banquetes y Bodas, por disponer de un magnífico local.

PROVEEDOR DE LA REAL CASA



Gran fábrica de campanas de bronce campanil.
» » jugos de hierro para campanas.
» » torres y torretas de hierro muy económicas de poco peso y muy seguros.

RELOJES DE TORRE CON MOTOR A RESORTES (sin pesas)

PRECIOS LOS MÁS ECONÓMICOS

MADRID, PASEO DE LAS DELICIAS, MADRID 52,

COMPañIA COLONIAL CHOCOLATES Y CAFE

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RANCO Y FABRICA

9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DIA

38 MEDALLAS DE ORO Y RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

18 y 20, Calle Mayor, 18 y 20
MADRID

Banco de España

Resultando 15,70 por 100 el término medio de la bonificación señalada á los cupones del vencimiento de 1.º de Julio próximo, correspondientes á los títulos de Duda exterior y de billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, que ha tomado el Banco en negociación desde el 24 de abril último, fecha con que se publicó el anuncio de esta operación, el Consejo de gobierno, conforme á la regla 7.ª del citado anuncio, ha acordado que se paren los referidos cupones que continúan depositados ó dados en garantía de operaciones en el Banco y en sus sucursales, con la bonificación al respecto del expresado tipo de 15,70 por 100.

En su consecuencia, desde el día 20 del corriente se abrirá el pago de los mencionados cupones de la Duda exterior, y desde el 26 de los de billetes hipotecarios de las islas de Cuba, previa presentación de los correspondientes resguardos del depósito ó pólizas de préstamo ó de crédito con garantía.

Madrid 16 de Junio de 1893.—El secretario general, *Juan Morales y Serrano*.



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

FARMACIA: LEON, 13.—LABORATORIO: QUEVEDO, 7

DICCIONARIO DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO

y sus aplicaciones á las ciencias, las artes y la industria, por Julian Lefevre, catedrático de la Escuela de Ciencias de Nantes, con la colaboración de ingenieros y electricistas y con una introducción del profesor Bouty; traducido y adicionado por A. de San Roman, ingeniero del Cuerpo de minas; ilustrado con 1.123 figuras intercaladas en el texto.

Esta magnífica obra, verdadera enciclopedia eléctrica, se publica por entregas de 16 páginas á dos columnas, al precio de 40 céntimos de peseta. Se halla de venta en la librería Editorial de Bailly Bailliere é Hijos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid y en las principales de provincias y Ultramar.

SERVICIOS DE LA COMPañIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINIA DE LAS ANTILLAS NEW YORK Y VERACRUZ

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINIA DE FILIPINAS

Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada 4 jueves, á partir del 26 de Enero de 1893.

LINIA DE BUENOS AIRES

Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

LINIA DE FERNANDO POO

Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín del Piélagos» sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentra trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La «Compañía Trasatlántica» y los Sres. Ripol y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la delegación de la «Compañía Trasatlántica».—Madrid: Agencia de la «Compañía Trasatlántica», Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sr. Bosch hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

¿Queréis conservar siempre JOVEN Y HERMOSA?

Emplead la **VELOUTINE VIARD** perfeccionada y obsequiad **TERSURA - FRESCURA - ADELGADO** Al 1.º, 2.º y 17.º caja. París, F. VIARD & Co, 5 bis, rue Aubert. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.

LA JUVENTUD Y LA HEROSURA
CONSERVAD VOSOTROS CON LA
VELOUTINE VIARD
RECOMENDADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1889
DE ALABASTRO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1889
PARIS: con fecha 24 de Julio de 1889, por el Sr. F. VIARD & Co, 5 bis, rue Aubert, 16 R.
MADRID: Por Mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31.

ASTILLERO DIQUE Y TALLERES DE VEA-MURGUÍA HERMANOS EN CÁDIZ

Construcción y reparación de buques.—Fundición de metales para toda clase de construcciones.

ROB BOYVAU L'ANFEEVEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.
Sesenta y seis años por la posesión del Dr. GIRAUBAUD DE SERRAVALLES.
El **Rob Boyvau L'Anféeveur** es una digestión fácil, pronto al paladar y al estómago, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades estomacales, hepáticas, biliares, etc. Las dietas de la escasa digestión, las enfermedades de los nervios, las enfermedades de la sangre, las enfermedades de la piel, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades de los nervios, de la digestión, de la absorción y de la excreción. Como poderoso purgativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.
Depósito general, en sus 40 años de existencia de S. GIRAUBAUD DE SERRAVALLES, París, 43, calle Richer.